



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Nº Interno 15950 Designa Comisión Evaluadora Licitación Pública ID Nº 712307-117-LQ21 Asesoría para el estudio Mejoramiento Interconexión Vial Norte Poniente, Temuco

TEMUCO, 13 OCT. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3183

**VISTOS:**

1. La **Resolución Nº 3130** de fecha 08/10/2021, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Formularios y Anexos de la Licitación Pública ID Nº 712307-117-LQ21 "Asesoría para el estudio Mejoramiento Interconexión Vial Norte Poniente, Temuco";
2. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El Decreto Supremo Nº 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
4. El D.S. Nº 135/78, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
5. La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
6. El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
7. La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio;
8. La Resolución Exenta RA Nº 116855/2630/2020 de fecha 14/12/2020, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a Doña Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021;
9. Resolución Exenta RA Nº116855/100/2021 de fecha 05 de enero de 2021, que autoriza a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico;

**CONSIDERANDO:**

1. . El Resuelvo Nº2º de las Bases Administrativas de la Resolución mencionada en el visto Nº1, que designa a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación;

**R E S O L U C I Ó N:**

1. DESÍGNASE como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

| ID N°           | CONTRATO                                                                          | NOMBRE FUNCIONARIO                                                              | PROFESION                  |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 712307-117-LQ21 | "Asesoría para el estudio Mejoramiento Interconexión Vial Norte Poniente, Temuco" | <b>Rodrigo Perales Aravena</b><br>RUN: 13.307.594-1<br>(Presidente Comisión)    | Ingeniero Civil            |
|                 |                                                                                   | <b>Karina España Kooch</b><br>RUN: 15.259.562-K<br>(secretario)                 | Ingeniero Constructor      |
|                 |                                                                                   | <b>Patricia Vargas Villarroel</b><br>RUN: 13.521.951-7<br>(Integrante Comisión) | Ingeniero Civil Industrial |

2. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.
3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS**  
**ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO**

CSR/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- 1. DIRECCION
- 2. DEPTO TÉCNICO - SECCIÓN LICITACIONES Y COSTOS
- 3. MINISTRO DE FE
- 4. OFICINA DE PARTES

